

**COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -COG-
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 61049**

**EXAMEN ESPECIAL
PROGRAMA SOLIDARIDAD OLIMPICA
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2017



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO

El Comité Olímpico Guatemalteco tiene como función, desarrollar íntegramente a los atletas, creando, desarrollando y administrando proyectos y programas, para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico, a través de sus programas.

Es por ello, que tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos:

- a. La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y ésta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.
- b. En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la asignación presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.
- c. El Decreto Ley Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. “En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica ésta última prevalecerá.”
- d. Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional.

EXAMEN ESPECIAL

Evaluación de aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros, así como cualquier tema operacional, financiero y otros temas que tengan que ver con irregularidades sobre los recursos del Estado, para establecer las causas, montos y promover acciones correctivas para la recuperación y sanción correspondiente.

PROGRAMA DE SOLIDARIDAD OLIMPICA

Programa de apoyo internacional por medio de aportes económicos para contribuir en la preparación y formación de atletas.



OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el proceso administrativo y operacional.

ESPECIFICOS

- a. Verificar los registros contables se efectúen en los renglones presupuestarios correctos.
- b. Verificar la documentación de soporte sea suficiente y competente.
- c. Evaluar la estructura de control interno.

ALCANCE

La evaluación comprendió del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 correspondiente a la ejecución presupuestaria del Programa de Solidaridad Olímpica realizada en el Programa 11. Fortalecimiento y Protección al Movimiento Olímpico y Actividad 008, Solidaridad Olímpica Internacional específicamente en el renglón presupuestario 131 Viáticos en el exterior, 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro y 453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

INFORMACION EXAMINADA

Comité Olímpico Guatemalteco
Programa de Solidaridad Olímpica
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017
Cifras expresadas en Quetzales

No.	REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	PAGADO	MUESTRA	% MUESTRA	NOTA
1	131	Viáticos en el exterior	58,307.96	58,307.96	58,307.96	100.00	1
2	419	Transferencias a personas individuales	54,520.67	54,520.67	54,520.67	100.00	2
3	453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	532,946.27	335,081.94	252,827.62	75.45	3
		TOTAL	645,774.90	447,910.57	365,656.25	81.64	



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Del renglón 131, Viáticos en el exterior, se pagó hasta el 30 de septiembre de 2017 el monto de Q. 58,307.96; revisándose Q. 58,307.96 equivalente al 100.00%

NOTA 2

Del renglón 419, Transferencias a personas individuales, se pagó hasta el 30 de septiembre de 2017 el monto de Q. 54,520.67; revisándose Q. 54,520.67 equivalente al 100.00%

NOTA 3

Del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras, se pagó hasta el 30 de septiembre de 2017 el monto de Q. 335,081.94; revisándose Q. 252,827.62 equivalente al 75.45%

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Examen Especial al Programa de Solidaridad Olímpica, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017, se realizó en cumplimiento al Nombramiento de Auditoría 61049-1-2017 y no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno.

Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna ni por Contraloría General de Cuentas por Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno a los cuales para darle seguimiento.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GERARDO ESTRADA MAYORGA	GERENTE GENERAL	01/01/2017	30/09/2017
2	JULIKA QUAN HAASE	DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE APOYO INTERNACIONAL	01/01/2017	30/09/2017
3	MALANIE MUS FIGUEROA	COORDINADOR DE PROGRAMAS DE APOYO INTERNACIONAL	01/01/2017	30/09/2017
4	MARIO ROBERTO SANDOVAL ESCOBAR	SUBGERENTE DE OPTIMIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS	01/01/2017	30/09/2017
5	WERNER OSWALDO MERIDA HERNANDEZ	DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	01/01/2017	30/09/2017
6	MARIO RAUL SANTANDREA ALBUREZ	JEFE DE CONTABILIDAD	01/01/2017	30/09/2017
7	DEYRIS JESDANY LOPEZ BARRIOS	JEFE DE TESORERIA	01/01/2017	30/09/2017
8	JOSE EDUARDO HERNANDEZ	JEFE DE PRESUPUESTO	01/01/2017	30/09/2017
9	NANCY VERONICA PAREDES ALEGRIA	ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE OPTIMIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS	01/01/2017	30/09/2017



COMISION DE AUDITORIA

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Auditor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Director

